



## DESFIJA

**La Resolución CSJNS2021-007 de junio 3 de 2021, "Por la cual se resuelve un Recurso de Reposición y Subsidio de Apelación, contra la Resolución CJSNS2021-004 de mayo 24 de 2021, que publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, en el sentido de incluir el nombre del señor MICHEL LLEHANSY MEDINA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía 13276377 de Cúcuta, con su respectivo puntaje, en el Registro de Profesional Universitario Juzgados Administrativos Grado 16." QUE SE PUBLICÓ POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL 3 DE JUNIO DE 2021, EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – ACUERDOS.**

**A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2021, SIGUIENDO EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL, SE ABRE EL TÉRMINO PARA INTERPONER RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN CONTRA EL REGISTRO SECCIONAL DE ELEGIBLES, DEL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16, HASTA EL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**

**San José de Cúcuta, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).**

**ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA**  
Presidente